

13/2012

14 marzo de 2012

*Miguel Ángel Serrano Monteavaro*

EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD  
INTEGRAL DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

### Resumen:

La República de Ecuador ha publicado recientemente un completo “Plan Nacional de Seguridad Integral”, presentado tipográficamente con originalidad, que busca resolver los problemas que actualmente padece el país.

### *Abstract:*

*The Republic of Ecuador has recently published complete "National Plan for Integral Security," presented typographically with originality, which seeks to resolve the problems currently affecting the country.*

### Palabras clave:

Seguridad, Defensa, Democracia, delincuencia, crimen organizado, catástrofes naturales.

### *Keywords:*

*Security, Defense, Democracy, crime, organized crime, natural disasters.*

El Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ha presentado recientemente, con todos los honores, el llamado “Plan Nacional de Seguridad Integral”<sup>1</sup>, que, como el mismo presidente escribe en la publicación que lo recoge “reconoce y garantiza, a todas las personas y colectivos, entre otros derechos, los que se refieren a gozar de: una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana, protección integral y armonía con el Buen Vivir”.



El ambicioso programa que Ecuador quiere desarrollar exige una importante aportación de recursos humanos y económicos, que no sabemos si en estos momentos el gobierno podrá poner en contribución, acuciado como está el país por graves problemas de impunidad judicial y corrupción, dos lacras que el propio Presidente apunta.

El nuevo Ministerio de Coordinación de Seguridad<sup>2</sup>, “es la institución rectora del sector y, por lo tanto, tiene la competencia de: coordinar, elaborar, controlar, evaluar y dar seguimiento de las políticas, planes y programas de Seguridad Integral en sus instituciones coordinadas”, Ministerio que al parecer va a desarrollar su papel, junto con el resto de los

<sup>1</sup> [http://www.mics.gob.ec/gab\\_gallery/plan-nacional-de-seguridad-integral](http://www.mics.gob.ec/gab_gallery/plan-nacional-de-seguridad-integral)

<sup>2</sup> <http://www.micsie.gov.ec/>

organismos implicados, “más allá de un criterio policial y militar”. Ecuador ha optado, entonces, a diferencia de España, por ejemplo, por crear un súper departamento, más que un centro de coordinación, que abarca los temas judiciales, policiales, de inteligencia, sociales, medioambientales...

El Plan, de original presentación tipográfica, contiene ocho “Agendas”, donde cada sector de la Administración implicado en los problemas de la Seguridad expone su proyecto de acción y los medios con que cuenta, aunque sin cuantificarlos económicamente. Las Agencias tienen el siguiente contenido: Política Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración), Defensa (Ministerio de Defensa), Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad (Ministerio del Interior), Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos), Gestión de Riesgos (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos), Inteligencia (Secretaría Nacional de Inteligencia), Plan Ecuador (Secretaría del Plan Ecuador) y Estrategias de Seguridad Vial (Agencia Nacional de Tránsito).

La idea que inspira el “Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013” se extiende entonces desde la desmilitarización de la seguridad del Estado hasta la protección de la naturaleza, en coordinación con el “Plan Nacional para el Buen Vivir”.

Por otro lado, esta nueva política ecuatoriana quiere sustituir el concepto de Seguridad Colectiva, que según los autores del Plan rigió durante la Guerra Fría por imperativo de los Estados Unidos, por el concepto de Seguridad Cooperativa, que según los mismos autores se basa en “la permanente búsqueda del hombre”.

Según el Plan, las acciones se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

Justicia y Seguridad Ciudadana: Derechos Humanos, Violencia, Delincuencia, Seguridad Vial, Justicia y Paz Social

Relaciones Internacionales y Defensa: Integridad Territorial, Política Exterior, Recursos Estratégicos, mantenimiento de la Soberanía, sostenimiento de la Paz (incluido el terrorismo)

Democracia y Gobernabilidad: Construcción de Institucionalidad (marco legal), Participación Ciudadana, Profundización de la Democracia

Ambiental y Gestión de Riesgos: Soberanía Alimentaria, Prevención, mitigación y respuesta (respecto al medio ambiente, ciencia e investigación), Derechos de la Naturaleza.

Científico y Tecnológico: Especialización del talento humano, Industria de la Defensa, Investigación científica y tecnológica

A este fin, existe un marco legal, integrado por la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de la Policía Nacional, Ley de Seguridad Pública y del Estado y Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Hasta aquí una sucinta exposición del contenido del “Plan Nacional de Seguridad Integral” ecuatoriano; tracemos entonces una panorámica de Ecuador como país.

Ecuador se extiende a través de 256.370Km<sup>2</sup>, más las Islas Galápagos, situadas a 1.000Km de la costa. Su población casi alcanza los 15 millones de habitantes, el 75% de carácter urbano, concentrado sobre todo en Guayaquil y Quito; étnicamente, el 71,9% son mestizos, el 7,4% montubios (campesinos de la costa), el 7,2% afro-ecuatorianos, el 7% indígenas y el 6% blancos. El país está dividido en 7 regiones y 24 provincias, y éstas en cantones y parroquias. Ecuador aparece geográfica y humanamente repartido en tres grandes zonas: la costa del Pacífico, los Andes y la Amazonia. El PIB de Ecuador alcanzó en 2011 los 119,827 millones de dólares, su moneda es el dólar USA, mientras el petróleo supone el 40% de sus exportaciones, además del banano y las flores.

Resueltos afortunadamente los problemas fronterizos con Perú en el Sur y la Amazonia, y dados los acuerdos adoptados en la “Conferencia Especial de Seguridad”, celebrada en México en el mes de octubre de 2003, donde se “desmilitarizó”, al menos conceptualmente, el concepto de Seguridad, dado que las nuevas amenazas ya no son únicamente militares, como el narcotráfico, la delincuencia transnacional, el terrorismo, las enfermedades, la inseguridad ciudadana, los desastres naturales..., el “Plan Nacional de Seguridad” ecuatoriano fija su atención en los siguientes puntos: “prevención de los conflictos, transparencia en el gasto militar, medidas de confianza mutua entre los países, carácter no ofensivo de las doctrinas militares, respeto a los derechos humanos, control civil de la Fuerza Pública, prohibición de intervenir en asuntos políticos, respeto a la Constitución y las leyes y cooperación”, todo ello en un contexto internacional.

De esta manera, Ecuador se integra plenamente en las aspiraciones que persiguen, por ejemplo, las organizaciones internacionales UNASUR y ALBA, teniendo siempre en cuenta que cada país integrante de aquellas se ve comprometido por diferentes amenazas, a las que debe hacer frente sin interferir la actuación y aún la soberanía de otros países.

Así, se pueden considerar amenazas específicas para Ecuador, según su propio gobierno: la extrema pobreza, la desigualdad y la exclusión social, los desastres naturales o provocados, los problemas del medio ambiente, las enfermedades infectocontagiosas, los conflictos de identidad étnica, religiosa, cultural y regional, el comercio y transporte de materiales peligrosos, los efectos negativos del conflicto colombiano, la inseguridad ciudadana, las migraciones descontroladas, la escasez de recursos, la posibilidad de conflictos interestatales, la delincuencia transnacional, la conspiración política para desestabilizar o derrocar al gobierno legítimo...

Concretamente, el gobierno ecuatoriano reconoce paladinamente que su moneda, el dólar USA, invita a los delincuentes de otros países al lavado de dinero en el país; la proximidad de Colombia provoca el tráfico de armas en la frontera, a causa de la actividad de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); los bajos precios de los combustibles ecuatorianos traen consigo el contrabando hacia los países limítrofes; el incremento del narcotráfico, la trata de seres humanos, el tráfico del patrimonio cultural y natural; pero nada es parecido a la inseguridad ciudadana, que ha alcanzado cotas “dramáticas”, como las califica el propio gobierno, que es consciente de que sólo la prevención puede frenarla.

Respecto a la Agenda específica que trata sobre la “Política de Defensa”, encontramos importantes novedades. Se busca crear entre la población una Cultura de Seguridad y Defensa, basada en el fomento de las relaciones civiles- militares, el incremento de la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas y el mejoramiento de las condiciones de vida en los recintos militares

Por otro lado, insiste la mencionada Agenda en la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político y la supresión de la autonomía interna de que venían gozando hasta ahora, además de subordinar también la inteligencia militar al Sistema Nacional de Inteligencia. Desde luego, Ecuador quiere llevar adelante y profundizar su política de implicarse cada vez más en los organismos internacionales de la zona.

Jurídicamente, las Fuerzas Armadas ecuatorianas están reguladas por la Constitución de la República, de 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, de 2007, la Ley de la Seguridad Pública y del Estado, de 2010, el Plan Nacional de Seguridad Integral, de 2011, y la Agenda Política de la Defensa, que comentamos. El Ministerio de Coordinación de Seguridad, como súper departamento dirige y coordina la labor, entre otros, del Ministerio de Defensa Nacional, que según su propio Estatuto Orgánico: “es el órgano político, estratégico y administrativo, diseña y emite políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar el

mantener la soberanía e integridad territorial; así como apoya al desarrollo nacional con su contingente”.

El planteamiento teórico del Plan Nacional de Seguridad Integral de la República de Ecuador parece responder a las más avanzadas posturas sobre el significado actual de la Cultura de Seguridad y Defensa.

¿Pero hablamos de lo mismo en América y Europa cuando nos referimos a temas tan políticos, y por ello tan evanescentes, y por otra parte de tanta actualidad, como son los referentes a la Seguridad y la Defensa?

Es cierto que el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado etc. han obligado a los estados que se sienten amenazados a tomar una serie de medidas de carácter policial, que superan ampliamente el antiguo concepto de “orden público”, aunque sin invadir el terreno que es propio de las Fuerzas Armadas.

En el caso de España, por ejemplo, la “Estrategia Española de Seguridad” (EES), dada a conocer el pasado año de 2011, establece, en uno de los seis conceptos básicos que pretende impulsar, que “es necesario integrar todas y cada una de las dimensiones de la seguridad, haciéndolas converger hacia objetivos comunes y conscientes de las múltiples relaciones que existen entre ellas.” Así, para hacer frente a las grandes catástrofe se ha creado la Unidad Militar de Emergencias (UME), por otra parte, la Guardia Civil ha sido dotada de helicópteros, avionetas, material semipesado, lanchas patrulleras y sofisticados medios de inteligencia. Y al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas no se han inmiscuido en el terreno policial, la protección de centrales nucleares, la vigilancia costera, la lucha contra el contrabando, el terrorismo o el narcotráfico.

En este sentido, también, la EES, para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles considera imprescindible la cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, y entre el Estado y las empresas privadas, así como conar con la colaboración ciudadana y las de las organizaciones sociales.

La fortaleza de un país se mide, entonces, por la madurez de sus instituciones, oficiales y privadas, la riqueza de su vida ciudadana, de lo que se ha dado en llamar “sociedad civil”.

Cuando las Fuerzas Armadas de un país tienen que ocupar la calle para que la vida ciudadana pueda desenvolverse con normalidad, emprender campañas de ayuda sanitaria, de desarrollo rural, alfabetización etc. ese país no ha alcanzado todavía un debido grado de desarrollo o simplemente ha entrado en un periodo de inestabilidad que puede conducirlo a convertirse en un “Estado fallido”.

En el fondo de este problema se encuentra la palabra clave: cultura de seguridad y educación ciudadana. A este fin, se debe promover una mayor cultura de seguridad e impulsar, como indica la EES, “la educación de los profesionales de sectores muy diversos y, en general, de los ciudadanos en estas materias”.

*Miguel Ángel Serrano Monteavaro*  
*Analista Principal del IEEE*